



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALETICA

DECRETO ALCALDICIO N° 1.742 /

QUILLON, Marzo 27 de 2023.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 25.03.2023, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Solicitudes de la junta de vecinos Villa Renacer y junta de vecinos Población San Francisco;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
6. Decreto Alcaldicio N° 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2023;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** la instalación de 2 señaléticas que indiquen **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en sentido de sur a norte, en calle San Sebastian, desde Villa Padre Hurtado hasta el final de la Villa Renacer.
2. **AUTORIZASE** la instalación de señalética que indique **NO VIRAR EN U**, en Avda. O'Higgins a la altura del colegio Cumbres del Valle College, en sentido de oriente a poniente.
3. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón y a la unidad de Inspección Municipal, para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANTES DE REGISTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-
DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARIA QUILLON
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION

- ARCHIVO SECMU